

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar la revisión, reparación y puesta a punto de ocho (8) máquinas de escribir eléctricas y cuarenta y siete (47) manuales, afectadas al uso del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón n° 1; teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15/19.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (A 1.850.000.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI